



El Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología permanece activo ante posibles lluvias torrenciales en cortos periodos de tiempo

- En los últimos días de verano existe mayor probabilidad de precipitaciones fuertes e, incluso, torrenciales
- El plan establece la emisión de un Boletín de Aviso de Fenómenos Meteorológicos cuando AEMET pronostique condiciones climatológicas adversas

Murcia, 25 de agosto de 2017. La Delegación del Gobierno, a través de Protección Civil, ha comunicado a todos los organismos de la Administración General del Estado, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad e instituciones de ámbito supraautonómico de la Región de Murcia la necesidad de permanecer en alerta a través del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa al aproximarse la época en la que aumentan las probabilidades de que se registren grandes precipitaciones en cortos periodos de tiempo.

El plan contempla un proceso de comunicación permanente, fluido y eficaz con la Delegación del Gobierno para minimizar las consecuencias que este tipo de situaciones pueda provocar. En él se contempla la emisión de un Boletín de Aviso de Fenómenos Meteorológicos cuando AEMET pronostique condiciones climatológicas adversas.

El régimen pluviométrico regional evidencia la necesidad de permanecer en alerta ante la posibilidad de que se registren lluvias de carácter fuerte, por

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



encima de los 30l/m, e, incluso, torrencial, por encima de los 60 l/m² que pueden desencadenar avenidas fluviales o procesos de inundación que afecten a poblaciones y a sus habitantes.

La recepción de dicho boletín en la sede de la Delegación supondrá la activación del Sistema de Alertas de Protección Civil ante Meteorología Adversa para adoptar las medidas oportunas. Los organismos implicados también están advertidos de la necesidad de estar en alerta ante aquellas situaciones en las que, sin mediar pronóstico meteorológico alguno, se registren importantes volúmenes de precipitación, que, igualmente, requeriría la activación del sistema de actuación de Protección Civil.

La Confederación Hidrográfica del Segura, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, las Fuerzas Armadas, entre las que se encuentra la Unidad Militar de Emergencias, la Jefatura Provincial de Tráfico, la Demarcación de Carreteras del Estado, Capitanía Marítima, Autoridad Portuaria y las empresas de ámbito supraautonómico como Naturgás Energías, Telefónica, Renfe e Iberdrola, forman parte de este plan y deben adoptar, en caso necesario, sus respectivos protocolos de actuación.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)